



**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 03 de Julio de 2015.-  
**DECRETO ALC. N° 1.536/15.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 1.252/14 de 30 de Mayo de 2014 que aprueba el Reglamento Municipal N° 2 de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; correo electrónico de 02 de Julio de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita llamado a licitación y remite calendario y Bases de Licitación para la Propuesta Pública N° 059/2015, denominada **"Suministro de Servicios de Diseño Gráfico para Municipalidad de Alto Hospicio" ID 3447-158-LE15**.



**DECRETO:**

1.- Apruébese las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 059/2015, denominada **"Suministro de Servicios de Diseño Gráfico para Municipalidad de Alto Hospicio" ID 3447-158-LE15**.

2.- Realícese llamado a Propuesta Pública N°059/2015, denominada **"Suministro de Servicios de Diseño Gráfico para Municipalidad de Alto Hospicio" ID 3447-158-LE15**, cuyo calendario será el siguiente:

<b>Publicación</b>	: Viernes, 03 de Julio de 2015
<b>Inicio Consultas</b>	: Viernes, 03 de Julio de 2015, desde las 20:00 hrs.
<b>Término Consultas</b>	: Martes, 07 de Julio de 2015, hasta las 17:00 hrs.
<b>Respuestas</b>	: Miércoles, 08 de Julio de 2015, desde las 18:00 hrs.
<b>Cierre de Ofertas</b>	: Lunes, 13 de Julio de 2015, a las 15:00 hrs.
<b>Apertura</b>	: Lunes, 13 de Julio de 2015, a las 15:30 hrs.

3.- Podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas que presten o comercialicen los servicios requeridos, estén inscritos en el Sistema de Compras y Contratación Pública, no se encuentren inhabilitados jurídicamente para contratar con organismos del Estado según la legislación chilena vigente y que cumplan con los requisitos establecidos que rigen este proceso licitatorio.

4.- Designese la siguiente Comisión de Evaluación de la Propuesta:

- **Director de Secoplac**, o funcionario que éste designe para ello.
- **Director Jurídico**, o funcionario que éste designe para ello.
- **Directora de Control**, o funcionario que éste designe para ello.
- **Director de Administración y Finanzas**, o funcionario que éste designe para ello.
- **El Administrador Municipal**, o funcionario que éste designe para ello.
- **Secretario Municipal**, quien hará de ministro de fe sólo durante la Apertura.

(Continuación Dec. Alcaldicio N° 1.536/15)

5.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías, a nombre de la Municipalidad de Alto Hospicio:

- **De seriedad de la Oferta.**- No considera.
- **De fiel cumplimiento de Contrato.**- 1 (una) Unidad Tributaria Mensual (U.T.M.) del mes en el cual se decreta la adjudicación de la propuesta.

6.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercado público, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado de Portal.

7.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargado de la misma al funcionario de Secoplac, don Patricio Gallardo Martinez, correo electrónico [pgallardo@maho.cl](mailto:pgallardo@maho.cl).

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.**

**Fdo.** Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza Don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



**JOSÉ JESUS VALENZUELA DÍAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
GVS/aca

Distribución:

Adm. y Finanzas  
Dir. Control  
Dir. Jurídica  
Secoplac  
Sec. Municipal  
Encargado Portal